

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, número de cuenta 3033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga; concepto; subasta; número de procedimiento cognición 819/1995, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el requisito primero de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca urbana que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca urbana y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—La finca urbana sale a pública subasta por el tipo de tasación de 17.500.000 pesetas; con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentre la demandada en ignorado paradero.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca número 5. Vivienda señalada con el número 21, tipo D, del edificio en el conjunto «El Pinar de Montemar», enclavado en la parcela de terreno denominada P.11.1, del sector SUO-TO-3, Montemar 1, procedente de las fincas denominadas Cortijo de Cucazorra, el Pinillo o Dientes de la Vieja; sita en el término municipal de Torremolinos. Tiene su fachada principal y acceso orientado al norte. Consta de planta baja, compuesta de pasillo distribuidor, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, arranque de escaleras, porche, zona ajardinada anterior y patio posterior; planta alta, dotada de distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño, y planta cubierta, con casetón de escaleras y terraza solarium. Ocupa una superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes y aparcamiento, de 151 metros 83 decímetros cuadrados, siendo su superficie descubierta de 70 metros cuadrados, de los cuales 39 metros 30 decímetros cuadrados corresponden a la zona ajardinada y patio en planta baja y terrazas descubiertas, y los 30 metros 70 decímetros cuadrados restantes a la terraza-solarium en planta de cubierta. La edificación ocupa en planta baja una superficie construida de 55 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al norte, con calle abierta en el sector que la separa de la parcela P.7; al sur, vivienda

número 34; al este, vivienda número 20, y al oeste, vivienda número 22 y escalera de acceso al sótano. Esta vivienda está dotada en el subsuelo de una cámara de espacio no disponible que sirve de aislamiento con las medianerías. Esta vivienda lleva como anejo inseparable el aparcamiento número 9, en planta de sótano, con una superficie construida de 14 metros 80 decímetros cuadrados; que linda: Por su frente, con zona de acceso; derecha, entrando, aparcamiento número 8; izquierda, aparcamiento número 10, y fondo, subsuelo de la fachada norte del inmueble. Cuota: 4,29 por 100.

Finca urbana número 21.992, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, libro 598, tomo 692, folio 135 vuelto, sección Santo Domingo/Torremolinos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—La Secretaria.—7.296.

MÁLAGA

Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivo letras de cambio 763/1997, seguidos a instancia de «Maryfincas, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Berta Rodríguez Robledo, contra «Congelados Boscosol, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, 3.ª planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez, el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de calle Larios, 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El presente edicto sirve de notificación a la demandada por su ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno, procedente de los Cortijos Montáñez y San Julián, en el partido de

Arraijnal, de Málaga, con una superficie de 1.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al folio 22, tomo 833, libro 739, finca número 22.376-B.

Valor de tasación: 22.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Dolores Ruiz Jiménez.—El Secretario.—7.385.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, con el número 369/1996, a instancias del Procurador don Alfredo Gross Leiva, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Antonio Porras Díaz, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la tercera subasta el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación al demandado, caso de no ser habido en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse la subasta, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 28. Vivienda letra H, en planta segunda del edificio señalado con el número 1, de la calle José María Freuller (Hernani, segunda fase), del poblado de Gamarra, de esta ciudad. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, cocina, lavadero y solana, con una superficie de 67 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con patio de luces yrellano de acceso; derecha, entrando, con hueco de escalera, patio de luces y vivienda letra A; izquierda, con vivienda letra G, y fondo, con pasaje Aránzazu. Cuota, 1,21 por 100. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, en el tomo 1.942, libro 158, folio 150, finca número 8.733, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.685.000 pesetas.

Dado en Málaga a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—7.448.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaría, a instancia de Unicaja, contra don Philip Jonathan Doyle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 20.—Vivienda apartamento dúplex, de la fase II, del complejo urbanístico denominado «Los Pinos del Ángel», construido sobre parcela de terreno procedente de la supermanzana E, de la finca Nueva Andalucía, en término de Marbella. Situada en planta primera y segunda, del bloque número 18 y es de tipo E-F. Tiene una superficie total de 198 metros 23 decímetros cuadrados de los que 157 metros 37 decímetros cuadrados corresponden a superficie cerrada, 16 metros cuadrados a terrazas, 6 metros 48 decímetros cuadrados a zona de accesos y 18 metros 38 decímetros cuadrados a solarium sobre cubierta. Consta de «hall» de entrada, salón-comedor, cocina, un dormitorio con cuarto de baño, aseo, terraza y escalera de acceso a planta alta distribuida en dos dormitorios con cuarto de baño incorporado y escalera de acceso a solarium. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.495, libro 469, folio 52, finca número 12.168.

Tipo de subasta: 20.211.000 pesetas.

Dado en Marbella a 20 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berredo.—El Secretario.—7.281.

MATARÓ

Edicto

Don Arturo Andrés Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232/1998-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Jesús (padre) Osuna Bernabé, doña Carolina Bernabé Bordoy, doña María Dolores Medina Domech y don Jesús (hijo) Osuna Bernabé, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Departamento 14.—Vivienda planta ático, puerta A, parte posterior, compuesta de varias dependencias y servicios, ocupando 147,82 metros cuadrados, balcón de 6,50 metros cuadrados y terraza al frente de 67,60 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Mataró, Camí dels Caputxins, números 73, 75 y 77.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.098, libro 108, folio 51 vuelto, finca número 6.494, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 17.020.000 pesetas.

Dado en Mataró a 18 de enero de 1999.—El Secretario judicial.—7.343.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Mataró, con el número 217/1997-V, por demanda de la Procuradora doña María de los Ángeles Opisso Julia, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Francisco Alcalá Molina, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, en fecha 23 de junio de 1994, ante el Notario don Alfonso Rodríguez Díez, con el número 1.580 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto de remate el día 12 de abril de 1999, a las once horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 9.450.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 14 de junio de 1999, a las once horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Departamento número 45. Piso cuarto, puerta segunda, de la escalera B, del edificio sito en Mataró, vecindario de Cerdanyola, con frente a la avenida Puig y Cadafalch, número 190.

Se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres habitaciones y terraza.

Superficie: Tiene una superficie de 51 metros 26 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, con la caja de la escalera; izquierda, entrando, con el piso cuarto, puerta primera, de la escalera A; por la derecha, con la entidad 44; por el fondo, con terrenos de «Inmobiliaria Espada, Sociedad Anónima»; por encima, con la planta quinta, y por debajo, con la planta tercera.

Cuota: Le corresponde una cuota del 1,49 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 1, al tomo 3.097, libro 115, folio 91, finca número 7.772, inscripción primera.

Dado en Mataró a 27 de enero de 1999.—El Secretario.—7.475.